



CIRCULAR	Código: AP-GD-RG-06	Gestión Documental	Versión: 2	Pág. 1 de 1
----------	------------------------	--------------------	------------	-------------

CIRCULAR No. 45

PARA: SECRETARIAS GESTORAS Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

ASUNTO: CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.


FECHA: Septiembre 30 de 2015

En cumplimiento del artículo 39 del Decreto 0414 del 12 de marzo de 2013 expedido por el Departamento Nacional de Planeación, relacionado con el asunto que indica: *"corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD y al SMSCE"*, de manera atenta nos permitimos solicitarles adjuntar al acto administrativo que avalará la Secretaría de Planeación antes de ser remitido al OCAD, como anexos los siguientes documentos:


- Balance Financiero del proyecto.
- Certificación de la Dirección de Tesorería de la disponibilidad de los recursos reintegrados por concepto de menor valor ejecutado y rendimientos financieros de los contratos y/o convenios que conforman cada uno de los proyectos financiados con recursos SGR.
- Copia de las consignaciones bancarias efecudadas a las cuentas del SGR reintegradas por concepto de menor valor ejecutado y rendimientos financieros.

Agradezco la atención que se brinde a la presente y se remita copia a la Secretaría de Planeación una vez sea suscrita por las partes, con el fin de reportarlos al OCAD y al SMSCE.

Cordialmente,


DAVE STHEVENSON TRUJILLO AGUILAR
Director Técnico de Proyectos de Regalías
Secretaría de Planeación

Anexo: Modelo Acto Administrativo y Balance Financiero.

Proyectó: Luz Stella Ibáñez García, Técnico Operativo 

Revisó: Ing. Edgar Yamid Pinto Hernández, Contratista 



Certificado No. GP143-1

Certificado No. SC 4317-1



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 3
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO

POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO XXXXXXXX FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA XXXXXXXX DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, los Decretos 1949 de 2012, y 414 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Departamental No. 00182 del 19 de agosto de 2008, modificado por el Decreto 027 de 2012, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria.

Que mediante Ordenanza 069 del 17 de Diciembre de 2014, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo xxxx de fecha XXXX el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto xxxxxx con BPIN: _____, siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al xxxxxxxx, el cual acepto dicha responsabilidad;

Que mediante el Acuerdo xxxx de fecha XXXX el OCAD Departamental de Santander aprobó el ajuste al proyecto xxxxxx con BPIN: XXXXXX; (SI APLICA)

Que mediante Decreto No. xxxx del xxxxx, el Gobernador de Santander incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto con BPIN: con recursos del SGR;



Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 2 de 3
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

Que para la ejecución del proyecto XXXXXX con BPIN: _____ se suscribieron (xxxx) contratos, el xxxxxx, por valor de y el xxx por valor de xxxxx. Los cuales en su ejecución tuvieron las siguientes modificaciones; (SI APLICA)

Que mediante consignación realizada a la tesorería departamental se reintegro la suma de _____

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y/o liquidación de los contratos derivados de la ejecución del proyecto XXXXXX con BPIN: _____ en donde se indico lo siguiente:

“Resumen acta de liquidación de los contratos”

Que el Artículo 39 del Decreto 0414 de 2013, indica “Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD y SMSCE”.

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO (anexo)

Valor total del Proyecto SGR	\$.....
Total contratado del proyecto	\$.....
Valor no comprometido	\$.....
Valor total contratado	\$.....
Valor ejecutado y pagado	\$.....
Valor no ejecutado	\$.....
Total valor no comprometido + valor no ejecutado	\$.....

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
Rendimientos Financieros		
Valor no ejecutado		
INTERVENTORIA		
Rendimientos Financieros		
TOTAL		\$ 0,00



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 3 de 3
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto xxxxxxx con BPIN: _____ con los siguientes resultados, recomendaciones y/o conclusiones:

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que existe un saldo pendiente por reintegrar de XXXXXX (si aplica)

ARTÍCULO TERCERO: Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto XXXX con BPIN: XXXXXXXXXXXX, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesproy@dnpp.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XXXXXXXXXXXX

SECRETARIO DE XXXXXX DEPARTAMENTAL

Revisó:

Proyectó:

VoBo: DAVE STHEVENSON TRUJILLO AGUILAR
Director de Proyectos y Regalías

BALANCE FINANCIERO

Nombre del Proyecto: _____

3PIN: _____

VALOR DEL PROYECTO: _____

VALOR GIRADO: Asignaciones Directas

OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: _____

SGR - FONDOS \$ _____

\$ _____

RELACION DE CONTRATOS:

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS				
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL ==>

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS				
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 0,00	\$ 0,00
\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL ==>

BALANCE FINANCIERO

RECURSOS DEL SGR	OTROS RECURSOS
VALOR TOTAL DEL PROYECTO SGR \$ 0,00	VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR \$ 0,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 0,00	TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 0,00
VALOR NO COMPROMETIDO	VALOR NO COMPROMETIDO \$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 0,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO \$ 0,00
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO \$ 0,00

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
Rendimientos Financieros		
Valor no ejecutado		
INTERVENTORIA		
Rendimientos Financieros		
Valor no ejecutado		
TOTAL		\$ 0,00

Elaboró: _____

Revisó: _____